MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1 /

DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N°**1417 / 1 /**

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información.

REF.: Solicitud de acceso a la información N° AD012T0000169 de fecha 17.MAR.2025.

SANTIAGO, 08 ABR 2025

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SRA. (SRTA.) MARGARITA SEPÚLVEDA PERALTA

En conformidad a lo solicitado a través de documento de "Referencia", a continuación se da respuesta a su solicitud conforme a sus preguntas realizadas como sigue:

1. Quiero saber cómo se elige al jefe de Sede Local de la Defensa Civil.

   - El procedimiento para el nombramiento de los Jefes o Jefas de Sedes a nivel nacional, en primera instancia se realiza en una solicitud a los Comandante Locales de cada Sede, los cuales remitan a la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, relación del personal de voluntarios que reúna el requisito previo; haber sido Instructor Mayor por un período mínimo de tres años, además, destacarse por sus condiciones de líder, confiabilidad, honorabilidad, lealtad, disciplina y responsabilidades hacia la Defensa Civil de Chile de cada Sede Local en el territorio nacional.

   - Reunidos los antecedentes remitidos por los Comandantes Locales de las postulaciones al cargo de Jefes o Jefas de Sedes, el Departamento Recursos Humanos, realizará un estudio a base de una pauta de evaluación en cinco áreas, a fin de asociar puntajes, posteriormente solicitará la concurrencia a los integrantes del Comité de Selección, más los Asesores Comunales quienes son los encargados de presentar la propuesta de los Comandantes Locales, para ser evaluada y ratificando la designación en el cargo de Jefe o Jefa de Sede por el Comité, finalizado el proceso el encargado de la Sección Voluntarios Departamento Recursos Humano, elaborará las Resoluciones de Nombramientos de los Jefes y Jefas de Sedes.

2. Quien realiza el proceso.

   - El proceso se realiza en la Dirección General de la Defensa Civil con la participación de los Cdtes. Locales de cada Sede.

3. Duración del cargo.

   - El cargo tiene una duración de 2 años prorrogable.

Saluda a UD.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FÈRNÁNDEZ
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SRA. (SRTA) M.SEPÚLVEDA P. amsperalta@gmail.com
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
   2 Ejs. 1 Hja.